



INFORME DEL TRÁMITE DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PROYECTO DE ORDEN DE LA CONSELLERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA POR LA QUE SE DEROGAN DETERMINADAS DISPOSICIONES DE BASES REGULADORAS DE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN MATERIAS DE LA COMPETENCIA DE ESTE DEPARTAMENTO.

De conformidad con lo establecido en el artículo 16 de la Ley 4/2023, de 13 de abril, de la Generalitat, de participación ciudadana y fomento del asociacionismo de la Comunitat Valenciana, una vez redactado el texto del proyecto, se llevará a cabo el trámite de información pública, que tendrá por objeto dar audiencia a toda la ciudadanía para recoger sus aportaciones. Finalizado el mismo, se elaborará un informe justificativo de las aportaciones asumidas y de aquellas desestimadas, que se publicará en el portal de participación de la Generalitat.

Al efecto de dar cumplimiento a la norma referenciada, se publicó en el [DOGV núm. 10076, de 28 de marzo de 2025](#), el anuncio de la apertura de información pública en relación con la iniciativa de elaboración del proyecto de orden de referencia, durante un período de 10 días naturales, contado a partir del día siguiente al de su publicación.

En consecuencia, la información referida fue publicada en el [portal de participación de la Generalitat el 29 de marzo de 2025](#). Y, habiendo transcurrido el plazo establecido para la presentación de alegaciones, sugerencias u observaciones, y tras su verificación, se informa que no se ha presentado ninguna, por lo que el proyecto de norma se mantiene respecto a su contenido.

En Valencia,

El subsecretario

Firmado por Ricardo Garcia Garcia, el
09/04/2025 09:30:48
Cargo: Subsecretario de la Conselleria de
Justicia y Administración Pública